REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
JURIDICO DAEM CAUQUENES
NCRD.- / IAV.- / MCC.- / DVL.- / HHSM.- / ADRM.- /vat.-

URGENTE

DECRETO EXENTO Nº 4607.-/
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N°3163 de fecha 09.08.2021, que ordena practicar Investigación Sumaria, tendiente a establecer la Responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o Funcionarios del Servicio Traspasado de Educación, en los hechos que da cuenta el Memo N°106 de fecha 02.08.2021, de Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Cauquenes, respecto del Oficio N°E122965 de fecha 20.07.2021, de Contraloría Regional del Maule, que expone el no pago de cotizaciones previsionales de 39 funcionarios del Departamento de Educación Municipal. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.

2. ORD. N°2003 de fecha 28.09.2023, de Jefe Departamento de Educación Municipal(S) a Sra. Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Cauquenes, donde se solicita se designe nuevo Investigador para la continuación de la Investigación Sumaria a don Patricio Pommiez Ilufi.

3. Las disposiciones de la Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

5. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO.

- Que, en atención a la carga laboral que tiene el Investigador designado para la tramitación del procedimiento disciplinario y debido a que, deben estar afinados antes del 31 de diciembre de 2023 por el cierre del servicio, es necesario designar un nuevo Fiscal para la continuación de la Investigación Sumaria.
- Los principios de continuidad del servicio y de eficacia, contenidos en la ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado.

D E C R E T O:

- **NÓMBRESE,** nuevo Investigador para la continuación de la causa ordenada mediante Decreto Exento N°3163 de fecha 09 de agosto de 2021, a don Patricio Pommiez Ilufi, Encargado de Selección de Personal del Departamento Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

RAFAEL E.CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037
ALCALDE (S)
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- c.c. Oficina de Partes.
- c.c. carpeta
- Archivo Jurídico Daem